

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL**



JUZGADO DOCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI

Santiago de Cali, veinte de febrero de dos mil veintitrés (2023)

AUTO N°:	455
RADICADO:	760013110012-2022-00099-00
PROCESO:	ADJUDICACIÓN JUDICIAL DE APOYOS
DEMANDANTE:	ZULMA ESPERANZA BELLO MANTILLA
DEMANDADO:	MARIELA MANTILLA BELLO
TEMA Y SUBTEMAS:	AUTO CORRE TRASLADO VALORACIÓN DE APOYOS

Del informe de valoración de apoyos y su subsanación realizada a MARIELA MANTILLA BELLO, por parte de la DEFENSORIA DEL PUEBLO y su equipo interdisciplinario, se CORRE TRASLADO a los interesados y al Ministerio Público adscrita a este despacho por el termino de diez (10) días, acorde con el numeral 6 del artículo 38 de la Ley 1996 de 2019.

NOTIFÍQUESE,

ANDREA ROLDAN NOREÑA
JUEZ

(7)

Firmado Por:
Andrea Roldan Noreña
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 012
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 8578d45f274234507b2dac404d0c0e335a9ad80cf7b3b1309bd1c3b1ae952642

Documento generado en 20/02/2023 09:31:52 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>